

Tipo	Instrucción
Asunto	Instrucción n.º 2/2012 relativa a la publicación de las listas de candidaturas
Fecha	15 de febrero de 2012

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 25 de marzo de 2012

Instrucción n.º 2/2012 relativa a la publicación de las listas de candidaturas

Debiéndose proceder a publicar el próximo día 22 de febrero las listas de candidaturas, cuyo plazo de presentación ante las juntas electorales provinciales finaliza el día 20 de febrero, la Junta Electoral de Andalucía, en su sesión del día 15 de febrero de 2012, HA RESUELTO lo siguiente:

- 1.º Las juntas electorales provinciales facilitarán a la Junta Electoral de Andalucía, a través de fax (**954592103 / 954595935**) o bien por correo electrónico (juntaelectoral.andalucia@parlamentodeandalucia.es), en todo caso inmediatamente después de finalizado el plazo previsto legalmente en el artículo 23.1 de la Ley Electoral de Andalucía (24 horas del día 20 de febrero de 2012), las listas de candidaturas presentadas por las distintas formaciones políticas, a fin de ordenar su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.
- 2.º Del mismo modo, las juntas electorales provinciales, a los efectos de la publicación de las listas de candidaturas en el boletín oficial de las provincias, entregarán con la misma inmediatez otra copia de las listas de candidaturas en la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de su respectiva provincia.
- 3.º Para la publicación de las listas definitivas de candidaturas por los respectivos organismos, se actuará de forma idéntica, según las circunstancias concretas del caso.
- 4.º Se faculta al Ilmo. Sr. Secretario de la Junta Electoral de Andalucía a adoptar las medidas precisas en orden al cumplimiento de la presente resolución.